



El origen de la raza merina en España se localiza esencialmente en el tercio meridional de la península, entre el Guadiana y el Guadalquivir.

## Viaje a los orígenes del merino (I)

V. Heras

Periodista

A lo largo de seis capítulos publicaremos en MG un estudio técnico-divulgativo sobre la raza merina, refiriéndose sucesivamente a sus orígenes, geografía, vías y caminos pastoriles, la mesta, la Universidad del ganado merino y, finalmente, costumbres y tradiciones relacionadas con el merino.

Plantearse una reseña de España, como cuna del ganado merino, en veintia docena de artículos, exige un gran esfuerzo de síntesis, ya que la amplitud del tema merece más un concienzudo y sereno trabajo de investigación.

No obstante, vamos a intentar ese esfuerzo porque la historia del ganado lanar en nuestro país (y sobre todo del merino) discurre paralela a las costumbres, las leyes, la sociedad, la política y la economía, de un dilatado período de la vida española.

La evolución del merino, por otra parte, no se limitó exclusivamente a España, sino que merced a las buenas aptitudes de esta raza (especialmente laneras) se universalizó, encontrándonos en la actualidad, dentro del tronco merino, un gran número de variantes perfectamente diferenciadas.

### LOS ORIGENES

Al intentar buscar los orígenes de esta raza nos encontramos frecuentemente con opiniones divergentes, tanto en lo que se refiere al área de procedencia, como en lo relativo al concepto etimológico de la palabra **merino**.

Julius Klein (uno de los estudiosos más importantes del tema) nos dice en su libro sobre "La Mesta" que: "la opinión más aceptable es que los Beni-Merines —una de las tribus del norte de Africa—, que figuraron en el movimiento berebere de España, durante el periodo de los Almohades (1146), las trajeran a la Península, dando origen a su nombre. Se puede asegurar que la raza merina era desconocida en España antes de esto, pues el famoso clásico árabe Abu Zacarías Ahmed, que dedicó a la vida agrícola

de la Península: **El libro de la Agricultura**, escrito poco antes de la venida de los Beni-Merines, no hace la menor mención de las ovejas merinas, ni se refiere a nada que se le pueda parecer”.

Lógicamente, Julius Klein se refiere a Abuzacaría Yahya Abenmohámed, más conocido entre los musulmanes por **Benelaguam**, que es el clásico que representa la cultura agrícola del Islam. Este agrarista nació y vivió en Sevilla, en el siglo XII de nuestra era, y efectivamente escribió el libro titulado **Quitab alfa laha** que quiere decir **Libro de Agricultura**.

En el capítulo XXXI de su libro, Abu Zacarías habla de **los animales con respecto a la agricultura**, y al referirse al ganado lanar tan solo comenta que: “las mejores ovejas para casta son las jóvenes, de lana suave, larga y por igual, cabeza pequeña, cuello largo, ojos dulces, narices unidas y prominentes, cuernos graciosos, vientres gruesos y piernas y ancas altas”, sin que efectivamente haga referencia alguna a la raza merina.

El alemán Erich Bauer, en su extraordinario libro “Los montes de España en la Historia”, dice que: “en el siglo XIII se mejoró la calidad de la lana, debido a la introducción en España de las razas africanas, especialmente la famosa “merina”, que se cree procede de los Beni-Merines”, con lo que de alguna manera ratifica las teorías de Klein.

Columela, el agrarista gaditano que vivió hacia el año 750 de la fundación de Roma (3 años antes de C.) dedica el Libro Séptimo de su tratado **“De re rústica”** al ganado menor y al referirse a las ovejas y a sus diferentes castas dice algo tan interesante como: “Pero la experiencia ha enseñado a sacar otras variedades en esta clase de ganado: pues como se hubiesen traído de los países de Africa vecinos al municipio de Cádiz, entre otros animales feroces, carneros silvestres y montaraces de un color admirable a los empresarios de espectáculos, Marco Columela, mi tío paterno, varón de agudo ingenio y célebre labrador, habiendo comprado algunos, los envió á sus haciendas y despues de haberlos amansado los echó á ovejas cubiertas. Al principio parieron corderos burdos, pero del color de los padres, y estos mismos, echados después á ovejas de Tarento, procrearon carneros de vellón más fino. Despues de lo cual todo lo que provino de éstos sacó la suavidad de la lana de las madres y el color de la de los padres y abuelos”.

Posteriormente, al hablar de la elección de los moruecos, Columela dice: “la figura que más se aprueba en un carnero es cuando es alto y largo, tiene el vientre descolgado y cubierto de lana, la cola muy larga, el vellón espeso, la frente ancha, las criadillas gruesas, los cuernos retorcidos...”.

Igualmente, aconseja cómo se ha comprar una oveja diciendo: “La escogerás de dos años, de cuerpo grande, larga de cola, y de lana que ésta no sea áspera, que tenga el vientre cubierto de lana y ancho, porque se ha de evitar el lampiño y pequeño. Y estas cosas son las que se han de observar comunmente poco más ó menos en la compra de las ovejas”.

A la vista de lo que nos refiere Columela se puede deducir que efectivamente la entrada de animales ovinos procedentes del norte de Africa fué un hecho, mientras que las características que nos comentan tienen —como puede apreciarse— bastante en común con la morfología clásica del ganado merino.

Otro testimonio de indudable valor lo aporta Alonso de Herrera (ese talaverano, capellán y amigo de Cisneros) quien en su obra **“Agricultura General”** (Libro V, capítulos XXVI y XXVII) nos dice de los moruecos: “Deven siempre procurar que los carneros, y ovejas sean blancos, porque la lana blanca es de más precio que la parda, o negra, porque sobre ella se puede dar cualquier color que quisieren, y sobre la negra, o parda ninguno”.

Comenta más tarde las características de estos animales de la siguiente manera: “Assimismo tenga la frente ancha, y aún los ojos negros, y muy lanudos, y grandes orejas, anchos de cuerpo, algo altos de piernas, anchos de lomo, y anca, anchos de cola, y larga. La barriga bien enlanada y baja y los campañones grandes, y de mucha lana, y muy fina, anchos de pechos, los cuernos muy retorcidos a la vejez les crecen mucho, y no los dejan pacer, y a los tales quando esto les aconteciere assierrenles las puntas, y si ya son muy viejos matenlos”.

Hemos hecho referencia a estos autores por ser los tres clásicos españoles que más destacan como agraristas, y en el caso de Julius Klein, por ser el investigador que más ha profundizado en estos temas.

Las opiniones sustentadas por los autores citados, han sido defendidas por otros muchos agraristas, tales como Huarta, en su **Historia de los árabes** y Lasteyrie, en **Historia de la introducción de los merinos**.

Otros autores más recientes (como Alburquerque), no dudan en decir que los merinos tienen su cuna en Castilla y León, aunque a la hora de justificar su origen se limite a remitirnos a los textos de los escritores romanos, como Plinio, Varrón y el propio Columela, o incluso a **“Las Georgias”**, de Virgilio.

En cualquier caso, todos los tratadistas parecen coincidir en que esta oveja procede de las especies salvajes de las estepas de Euroasia, teniendo su antecesor remoto en el *Ovis Aries Vignei*, un ovino del Caspio que podría haber llegado a España a través de las primeras emigraciones por el Mediterráneo.

Según esto, habría dos teorías sobre la procedencia de los recursos genéticos animales que dieron origen a la raza merina española: de una parte los ejemplares procedentes del norte de Africa; y de otra, los animales que habrían llegado con las primeras expediciones marítimas procedentes del extremo oriental del Mediterráneo.

A la vista de todo lo expuesto se podría acabar resumiendo que:

— El origen de esta raza en España se localiza en el tercio meridional de la Península Ibérica, entre los ríos Guadiana y Guadalquivir, zona ésta que antaño ocuparan los tárdulos y turdetanos.

— La localización en las zonas de Castilla y León debe ser más tardía, justificándose por la necesidad de pastos en la época estival, con lo que se iniciaría el pastoreo trashumante.

— La formación de la raza merina es, desde luego anterior a la era cristiana, aunque como tal no se tengan testimonios escritos hasta 1442, reinado Juan II.



La raza merina es netamente española, fue aquí donde adquirió su aclimatización y completa evolución.

— El objetivo buscado en la creación de esta raza fue el conseguir animales adaptados a terrenos difíciles, en régimen de pastoreo, intentando aprovechar lo más racionalmente posible los recursos mediante la trashumancia.

En cualquier caso, el origen del merino se encuentra en este marco histórico y geográfico de España, aunque hay que aclarar que la expresión “merino” aparece en nuestro país mucho después de estar formada la raza, empleándose a partir del siglo XV para denominar la lana de calidad, aunque por extensión se aplicase también a los animales que la producen.

## ETIMOLOGIA

Otra de las cuestiones sobre la que los tratadistas no se ponen de acuerdo es la etimología de la palabra **merino**. El hecho de que buena parte de la terminología pastoril española fuera de origen árabe (zagal, rabadán, rafala, morueco, etc.) ha llevado a plantear múltiples conjeturas y teorías en torno al origen de esta palabra.

Por analogía fonética se ha querido ver una derivación de la palabra **marina**, por suponer la procedencia de estos animales allende los mares; o la expresión **menina**, como sinónimo de fino y delicado alusivo evidentemente a la lana; o la contracción **meri(dio)na**, alusiva al área geográfica del origen de esta raza.

Similares teorías se han establecido a partir de vocablos árabes, especialmente con variantes fonéticas en torno a la palabra **emir** (gobernador).

Evidentemente todo esto no son más que “especulaciones” lingüísticas carentes de rigor científico, al igual que ese criterio también generalizado de que el origen del nombre de la raza proviene del oficial público llamado **Merino**, y que era en la época medieval el encargado de la administración económica, financiera y judicial de un de-

terminado territorio.

Este **Merino**, del que algunos tratadistas cogen el nombre para la ganadería, es la denominación que recibió a partir del siglo XI el mayordomo de los grandes dominios territoriales del reino castellanoleonés, sucesor del **villicus visigodo**, y que se hizo extensivo a Navarra y Aragón. Era el encargado de la economía y la recaudación de las rentas y tributos de un distrito. Asimismo entendía en causas judiciales menores y le correspondía movilizar a los hombres de su circunscripción y formar con ellos en el **fonsado** o ejército real. Sus funciones fueron ordenadas por Enrique II en las Cortes de Toro (1371) quedando sometidos a las pesquisas reales. A finales del siglo XI se generalizó la costumbre de que los merinos quedasen bajo la autoridad de un merino del rey, denominado merino mayor (*maiorinus maior*), que fue, sobre todo, juez superior en su circunscripción, y a quien se podía apelar de los veredictos de los jueces locales. En el siglo XIV, el merino mayor quedó supeditado a la autoridad del adelantado mayor, y en el reinado de Isabel y Fernando fue abolido este cargo.

A la vista de las funciones de estos Merinos, queda muy claro que nada tienen que ver con la estirpe ovina del mismo nombre, como puede comprobarse en el **Libro de las Siete Partidas** (Título IX, Ley XXIII) de Alfonso X, cuando al hablar de “*Quáles deber seer los merinos mayores, et qué deben facer*”, dice textualmente: “Merino es antiguo nombre de España, que quiere tanto decir como home que ha mayoría para facer justicia sobre algunt lugar señalado, así como villa ó tierra; et estos son de dos maneras, ca unos ha que pone el rey de su mano en lugar de adelantado, á que llaman merino mayor, et ha este tan grant poder como diximos del adelantado en la ley ante desta: et otros hi ha que son puestos por mano de los adelantados ó de los merinos mayores; pero estos atales non pueden facer justicia sinon sobre cosas señaladas, á que llaman voz de rey, así como por camino quebrantado ó por ladron conocido, et otrosi por muger forzada, o por muerte de home seguro,



La raza merina se adapta a terrenos difíciles en régimen de pastoreo y trashumancia.

ó robo, ó fuerza manifiesta, ó otras cosas á que todo home podrie ir, así a fabla de traycion que feciesen algunos contra la persona del rey, ó contra las cosas que son mas aceradas a él, asi como desuso es dicho, ó sobre levantamiento de tierra. Mas á otra cosa ninguna non ha de psar para facer justicia de muerte, ó de prisión ó perdimiento de miembro, dándole fiador para estar á fuero de la tierra ó para juicio del rey, fueran ende sigelo él mandase facer señaladamente. Et porque el merino mayor tiene un grant lugar et muy honrado, debe haber en sí todas aquellas bondades que en esta otra ley diximos del adelantado; et galardón et pena debe haber en esa mesma manera. Et los otros merinos menores deben seer de buen lugar, et entendidos, et sabidores, et recios, et que hayan algo, et sobretudo que sean leales; ca si tales non fuesen, non podrien bien cumplir las cosas que son tenudos de facer. Et habiendo en sí todas estas cosas, débeles seer gradescido et galardonado; et si por aventura contra esto feciesen, deben haber tal pena en los cuerpos et en los haberes, segunt fuere aquello en lo que hubieren errado”.

Otra amplia semblanza de la figura de estos Merinos nos la da Sánchez Albornoz (**“Viejos y nuevos Estudios sobre las Instituciones Medievales españolas”**) en las páginas que dedica a Las Behetrías, sin que en ningún caso se pueda relacionar esta figura con su homónima relativa al ganado.

A la vista de todo lo expuesto se puede deducir que la raza merina es netamente española, puesto que aquí adquirió su total aclimatación y su completa evolución y desarrollo.

Tanto si sus orígenes son norteafricanos, como si proceden del extremo oriental del Mediterráneo, lo cierto es que tanto por su situación costera, como su proximidad al continente africano la raza tuvo que asentarse primero en la España meridional antes de subir a las zonas castellanoleonesas.

En cuanto a la propia expresión “merino” es claro que los animales de esta raza están presentes en España antes de que se empiece a utilizar la palabra, que se emplea primero para denominar la lana y por extensión los animales que la producen.

En cuanto a la relación con el cargo de Merino, no está demostrado que esta raza ovina tenga alguna, por lo que sólo son teorías que se mueven en el terreno de la especulación.

En cualquier caso, la historia del merino, larga y fecunda, se encuentra íntimamente ligada a la propia historia de España. Nuestro país, como cuna de esta raza, tuvo el monopolio de la lana durante siglos y buena prueba del interés de esta cabaña y de su principal producto (la lana) es la protección de reyes y gobernantes que dictaron leyes y cartas de privilegio para proteger y fomentar el merino y crearon instituciones como el Honrado Concejo de la Mesta, del que nos ocuparemos en otro artículo próximo.

### Bibliografía

Ofrecemos seguidamente una relación de libros consultados y relacionados con la historia del merino.

KLEIN, J.: “La Mesta”.

GARCÍA MARTÍN, P.: “La ganadería mesteña en la España borbónica”.

ELIAS, L. V. y MUNTION, C.: “Los pastores de cameros”.

“Descripción de las cañadas reales”. *Edic. Museo Universal*.

LAGUNA, E.: “Historia del merino”.

DGPA: “Merino breeder in Spain”.

GARZÓN, J. y SILVA, A.: “De la sierra al llano”.

“Catálogo de razas ovinas”.

M.A.P.A.: “Colección de manuales utilísimos”.

MARTÍN PEÑA, M.: “La casa de ganaderos de Zaragoza”.

GRÁFICAS UGUINA: “Reglamento de vías pecuarias”.

PUBLICACIONES AGRÍCOLAS DE CALPE: “La lana”.

PASTOR DE TOGNERI, R.: “La lana en Castilla y León antes de la organización de la Mesta”.

BISHKO, CH.: “El castellano, el hombre de la llanura. La explotación ganadera en el área fronteriza de La Mancha y Extremadura durante la Edad Media”.

VALDEÓN BARUQUE, J.: “Alfonso X el Sabio y la Mesta”.

JEAN PAUL LE FLEM: “Las cuentas de la Mesta (1510-1709)”.

PASTOR DE TOGNERI, R.: “Ganadería y Precios. Consideraciones sobre la historia económica de León y Castilla (siglos XI-XIII)”.

J. GONZÁLEZ: “El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII”.

UREÑA y SMENJAUD: “El Fuero de Cuenca”.

HINOJOSA: “Documentos para la historia de las instituciones de León y Castilla”.

SINDICATO NACIONAL DE GANADERÍA: “Archivo de la Mesta”. *Libros de Cuentas (varios)*.

R. DE CARANDE: “Carlos V y sus banqueros”.

PÉREZ, J.: “La révolution des Comunidades de Castilla (1520-1521)”.

ULLOA, M.: “La hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II”.

LADERO QUESADA, M.: “La hacienda real castellana entre 1480 y 1492”.

ANES y ALVAREZ, G.: “La crisis agrarias en la España moderna”.

BISHKO, CH.: “Sesenta años después: la Mesta de Julius Klein a la luz de la investigación subsiguiente”.

KLEIN, J.: “Los privilegios de la Mesta de 1273 a 1276”.

LOPEZ, R. S.: “El origen de la oveja Merina”.

MINGUEZ, J. M.: “Ganadería, aristocracia y reconquista en la Edad Media castellana”.

PASTOR, R.: “La lana en Castilla y León antes de la organización de la Mesta”.

VICENS VIVES: “Historia Económica de España”.

GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L.: “Curso de Historia de las Instituciones Españolas: de los orígenes al final de la Edad Media”.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: “Evolución histórica de las Hermandades Castellanas”.

GONZÁLEZ, J.: “Alfonso IX”.